En el día de hoy, se ha celebrado la décimo sexta reunión de la Comisión de Asuntos Laborales en la que se han tratado los puntos de interpretación entre UGT VIESGO y la Representación de la Dirección (RD) en la interpretación del IV Convenio Colectivo. Los temas tratados han sido los siguientes:

General

- UGT VIESGO, ha reclamado que al personal con carta de garantías se le pague el complemento de Incapacidad Temporal de sus complementos de puesto de trabajo al 100% tal como está garantizado en su carta.
- UGT VIESGO también ha reclamado, como garantía no cumplida por parte de la empresa, la revalorización a IPC Real de la garantía de 13 y 6,5 retenes a IPC real para el personal Especialista de Distribución y Técnicos Jefes de Servicio del Centro de Control.
- La Representación de la Dirección ha accedido en ambos casos a las demandas de UGT VIESGO.

Distribución

UGT VIESGO ha pedido, por enésima vez, una solución a la falta de plantillas mínimas en PCTCAN y Aguilar de Campoo. En este sentido, ha sugerido que se tenga en cuenta para cubrir estas y otras vacantes tanto personal excedente como en comisión de servicio de la Central Térmica de Los Barrios.

Varios

UGT VIESGO ha vuelto a demandar que se decale 1 año las tablas de edad para la ayuda de estudios acorde a los diferentes ciclos formativos del alumno, pero en ningún caso sin establecer reducciones de hasta el 70% en el resto de estudios como propone la otra Representación Sindical.

UGT VIESGO continúa dando soluciones a tod@s los trabajadores a través de una negociación proactiva en la presente Comisión de Asuntos Laborales y en las Comisiones de Igualdad en las que mantendrá reuniones en las próximas fechas para intentar llegar a un acuerdo.

Si gueréis conocer en detalle lo expuesto en esta nota, en nuestra Sección Sindical tendréis información ampliada de lo defendido por UGT VIESGO.

Seguiremos informando

Santander, a 21 de junio de 2024